

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 131 Miércoles 11 de julio de 2012 Pág. 23340

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21510 INACO SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 198/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Prades Urosa frente a "Inaco Servicios de Automoción, S.L." se ha dictado resolución con fecha 10.04.2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar al ejecutado empresa Inaco Servicios de Automoción, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.159,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 276 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 27 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120048956-1